INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

553-AD-90

Lima, 20 de AGOSTO de 198 90

Vista la solicitud formulada por doña Lucy Barrientos Salazar solicitando licencia por gravidez;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y desempeña el cargo de Especialista en Finanzas I de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, doña Lucy Barrietnos Salazar con los certificados de Incapacidad Tem poral para el trabajo expedido por el Instituto Peruano de Seguridad So cial, acredita el derecho de hacer uso de la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, Resolución Jefatural No. 1074-AD-87, Decreto Ley No. 22482, Ley No.23861, Decreto Supremo No.029-84-PCM, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276, inciso a) del Artículo 110 y 111 de su Reglamen to; y

Estando a lo informado por la UNidad de Personal y con el visto bueno dela Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER en vía de regularización a doña Lucy BARRIENTOS SALAZAR, Especialista en Finanzas I de la Oficina de Pre supuesto y Planificación, OCHENTA Y SIETE(87) días de Licencia por gravi dez con goce íntegro de remuneraciones, conforme seguidamente se detalla:

CHARENTIDOS (42) días : Período Pre-Natal del 21 de abril al 01 de JUnio;y CUARENTICINCO (45) días : Período Post-Natal del 02 de Junio al 16 de JUlio de 1990.

Registrese y comuniquese,

ELB/UP DGDA/AE ckz.

CAMO PRESIDENCIA CND

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA Presidente del Consejo Nacional

del Deporte





